

CAPÍTULO

2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



OBJETIVOS

- Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público.
- Obtener el monto estimado de Ingresos de Libre Disposición, a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de coordinación financiera con la Federación y fortalecer los esquemas fiscales de recaudación, que permitan en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.

METAS

- Conseguir que la proporción de los Ingresos propios respecto de los Ingresos Totales del Estado sea del 8.1 por ciento.
- Lograr el 100.0 por ciento de avance en la recaudación estimada por concepto de Ingresos de Libre Disposición para el Ejercicio Fiscal.

INTRODUCCIÓN

La elaboración e integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, se realizó de conformidad con las disposiciones de la legislación estatal y federal, entre las que destacan las siguientes:

- El artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que el Ejecutivo Estatal deberá remitir su Iniciativa de Ley de Ingresos a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio previo al inicio de su vigencia.
- El artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que la Iniciativa de Ley de Ingresos de los estados deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de participaciones y transferencias federales etiquetadas no deben exceder a las previstas en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- El artículo 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que en el año que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al presidente electo, incluyendo sus recomendaciones a efecto de que este último las presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Este último ordenamiento prevé que, *"...cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre."*
- Si bien el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, *"El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años"*; el artículo Transitorio Décimo Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, señala que *"Las reformas a los artículos 65; 74, fracción IV, y 83 de esta Constitución entrarán en vigor el 1o. de diciembre de 2018, por lo que el periodo presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1o. de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024."*

Derivado de lo anterior, a falta de los elementos previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, se integró con los valores estimados para las principales variables económicas según el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conocido como Pre-Criterios 2019.

Para la aprobación de la iniciativa en comento, el Honorable Congreso del Estado de Puebla estableció un proceso legislativo que permitió incorporar la información presentada por el Presidente de la República el 8 de diciembre de 2018 en el denominado Paquete Económico, así como diversas medidas para modificar la propuesta enviada originalmente por el Ejecutivo Local en materia de impuestos, en particular la disminución de la tasa del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como la reducción en las cuotas y tarifas de diversos servicios que causan el pago de Derechos.

De esta manera, la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019 incluyó la estimación prevista de las principales variables macroeconómicas consideradas en los Criterios Generales de Política Económica para 2019:

Marco Macroeconómico 2019 ^{e/}	
Variable	Valor
Crecimiento real del PIB (%)	1.5-2.5
Inflación (Variación INPC dic. /dic.)	3.4
Cuenta Corriente (% del PIB)	(2.2)
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	20
Tasa de interés promedio CETES 28 días (%)	8.3
Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Petróleo (dls./barril)	55
Plataforma de Producción de crudo total (miles de barriles diarios)	1 847
Crecimiento real del PIB de EE.UU.	2.6

^{e/} Valor estimado.

FUENTE: Criterios Generales de Política Económica 2019

Con base en las consideraciones anteriores, en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobada por la Legislatura Local el 27 de diciembre de 2018, se estimaron recursos por un total de 91 mil 735 millones 281 mil pesos.

Recursos Estimados en Ley de Ingresos del Estado 2019 (Miles de Pesos)

Concepto	Estimado
Total de Ingresos	91 735 281.1
De Fuentes Locales	7 446 541.2
Tributarios	4 887 324.4
Impuestos Sobre los Ingresos	0.0
Impuestos Sobre el Patrimonio	1 911 762.9
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	2 942 595.7
Accesorios	32 965.8
No Tributarios	2 559 216.9
Derechos	2 202 103.5
Productos	41 891.4
Aprovechamientos	315 221.9
De Origen Federal	84 288 739.9
Participaciones (Ramo 28)	38 134 992.7
Aportaciones (Ramo 33)	35 663 331.6
Convenios Federales	8 996 754.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1 417 982.5
Fondos Distintos de Aportaciones	75 679.1
Otros Ingresos	0.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

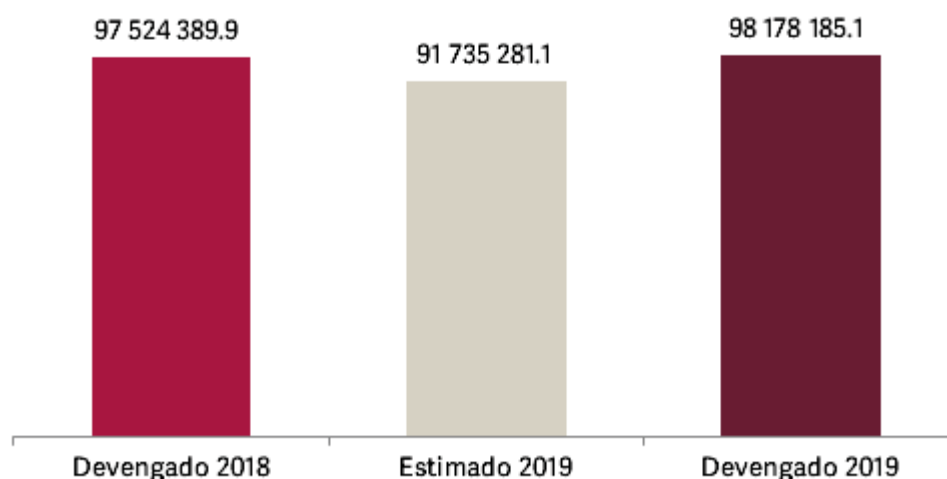
La generación de ingresos públicos que equilibren las necesidades de gasto es un punto medular en la generación de finanzas públicas sostenibles y uno de los objetivos centrales de la administración pública estatal.

La política fiscal implementada en el Estado de Puebla proporcionó herramientas para la recaudación de los distintos rubros de ingresos que permitieran movilizar recursos para la ejecución de programas, fomentar el desarrollo inclusivo, así como combatir la marginación y la pobreza en todas las regiones de la entidad.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019, los ingresos públicos obtenidos por la totalidad de las fuentes alcanzaron 98 mil 178 millones 185 mil pesos, cantidad que superó la meta estimada para el año en 7.0 por ciento, lo que se tradujo en 6 mil 442 millones 904 mil pesos adicionales; mientras que en relación con el ejercicio previo se observó una disminución en términos reales del 2.8 por ciento.

Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Puebla

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

INGRESOS TOTALES

En atención a las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en particular el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública; la clasificación de los ingresos presupuestarios del Estado de Puebla se presenta de la siguiente manera:

- » Ingresos de Fuentes Locales (Subdivididos en Tributarios y No Tributarios),
- » Ingresos de Origen Federal, y
- » Otros Ingresos.

Los Ingresos de Fuentes Locales, en el ejercicio fiscal 2019, fueron del orden de 8 mil 271 millones 376 mil pesos, cifra menor en 9.1 por ciento en términos reales respecto a 2018; aunque al compararlo con la meta estimada, esta se superó en 11.1 por ciento, es decir, se obtuvieron 824 millones 834 mil pesos adicionales.

Los Ingresos de Origen Federal fueron de 87 mil 352 millones 209 mil pesos, lo que rebasó la cantidad estimada para el año que se informa en 3.6 por ciento; es decir, se recibieron 3 mil 63 millones 469 mil pesos más; no obstante, en relación con el año anterior se registró un descenso del 3.2 por ciento en términos reales.

Finalmente, los denominados Otros Ingresos que generó el Gobierno del Estado de Puebla, alcanzaron el monto de 2 mil 554 millones 601 mil pesos, con lo que se superó lo obtenido en 2018 en 57.4 por ciento en términos reales.

Ingresos Totales (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	97 524 389.9	91 735 281.1	98 178 185.1	6 442 904.0	7.0	(2.8)
Ingresos de Fuentes Locales	8 786 422.5	7 446 541.2	8 271 375.6	824 834.4	11.1	(9.1)
Ingresos de Origen Federal	87 170 613.9	84 288 739.9	87 352 208.7	3 063 468.8	3.6	(3.2)
Otros Ingresos	1 567 353.5	0.0	2 554 600.8	2 554 600.8	-	57.4

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



INGRESOS DE FUENTES LOCALES

Ingresos Tributarios

Los ingresos generados por los gravámenes establecidos en la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, ascendieron a 4 mil 872 millones 639 mil pesos, es decir, 0.3 por ciento por debajo de la meta estimada. Adicionalmente, con relación a la cifra devengada en 2018, se observó una disminución de 7.9 por ciento, descontando el efecto inflacionario.

Ingresos Tributarios (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	5 111 075.8	4 887 324.4	4 872 639.3	(14 685.0)	(0.3)	(7.9)
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3 254 673.9	2 942 595.7	2 943 030.8	435.1	0.0	(12.7)
Impuestos Sobre el Patrimonio	1 811 494.1	1 911 762.9	1 888 555.8	(23 207.0)	(1.2)	0.7
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	27.7	0.0	4.7	4.7	-	(83.6)
Accesorios	44 880.0	32 965.8	41 048.0	8 082.2	24.5	(11.7)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

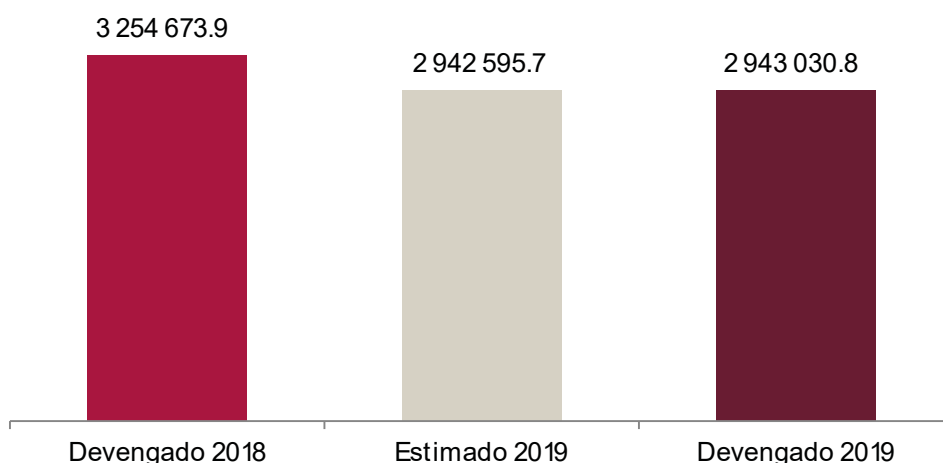
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

El comportamiento de los rubros de los Ingresos Tributarios fue el siguiente:

- Los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, que para el Estado se componen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, aportaron 2 mil 943 millones 31 mil pesos, en línea con lo estimado para el periodo que se informa; mientras que, en relación con el ejercicio previo, se obtuvo un 12.7 por ciento menos recursos en términos reales; esta disminución fue consecuencia de la reducción de la tasa aplicable para el cobro de este impuesto del 3.0 a 2.5 por ciento, que la Legislatura Local aprobó para 2019.

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

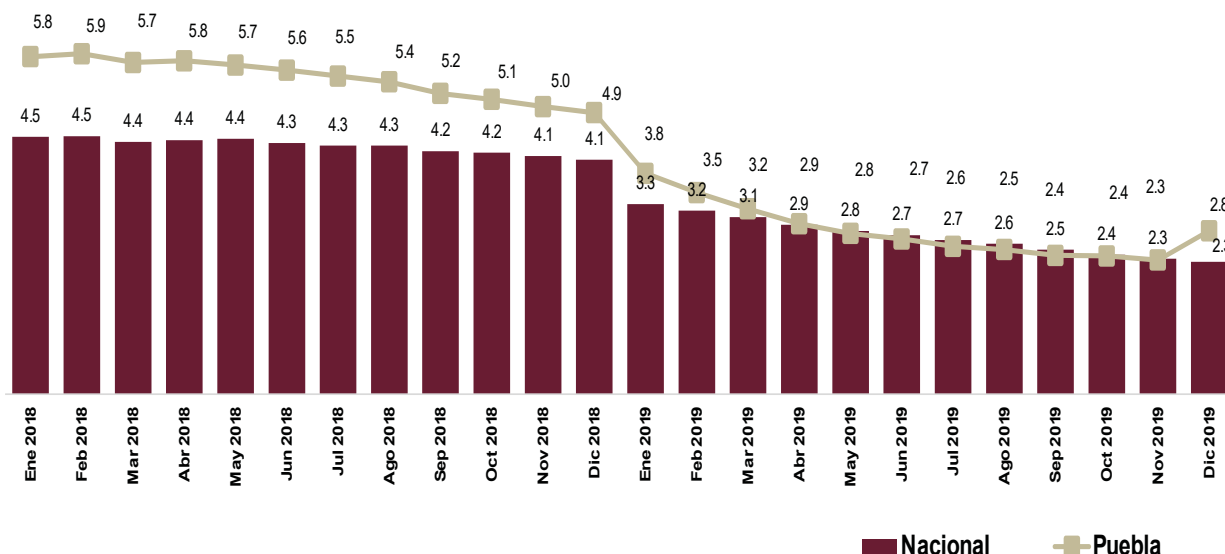
Aunado a lo anterior, el comportamiento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal estuvo condicionado por la desaceleración de la actividad económica registrada en 2019, la cual resultó más profunda y generalizada que lo anticipado por el entorno global de menor crecimiento y la elevada incertidumbre. En esas circunstancias, el desempeño de los componentes de la demanda interna resultó con un mayor deterioro respecto a otros componentes de la demanda agregada como las exportaciones.

En este contexto, de acuerdo con los datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se presentó una menor expansión del empleo en el año que se informa, por lo que a nivel nacional su crecimiento pasó de una tasa del 3.3 por ciento en el mes de enero, al 2.3 por ciento en diciembre, a diferencia de lo observado en 2018, cuando se registró un incremento del 4.1 por ciento.

El crecimiento del empleo en la entidad registró un menor dinamismo respecto al año anterior, toda vez que en el mes de diciembre de 2019 registró un avance del 2.8 por ciento, menor al promedio registrado en el año anterior, que fue del 4.9 por ciento; aun así, el comportamiento del empleo en el estado fue ligeramente superior al promedio.

Empleos Totales Registrados en el IMSS, 2018-2019*, Variación Anual Acumulada

(Porcentajes)

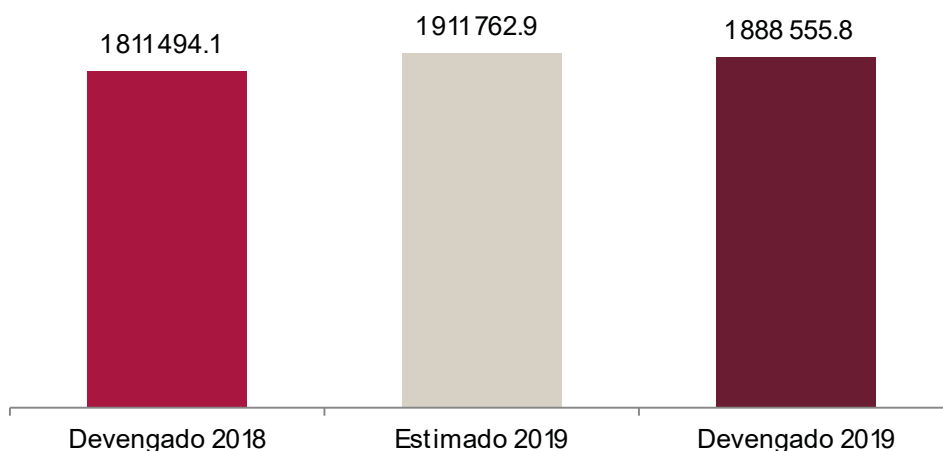


FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), "Estadísticas del Sector".

- » Por lo que hace al Impuesto Sobre el Patrimonio, conformado en la entidad por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se obtuvieron ingresos por un mil 888 millones 556 mil pesos, superior a lo obtenido durante 2018 en 0.7 por ciento en términos reales. Respecto a la cantidad estimada originalmente la recaudación estuvo por debajo en 23 millones 207 mil pesos; equivalente al 1.2 por ciento.

Impuestos Sobre el Patrimonio

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Por su parte los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, derivaron en recursos por 5 mil pesos, esto por la recaudación generada de adeudos de ejercicios fiscales anteriores del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, ya que este gravamen cuenta con una tasa de 0.0 por ciento desde el ejercicio fiscal 2014.
- » Finalmente, los Accesorios de los impuestos aportaron la cantidad de 41 millones 48 mil pesos, lo cual superó en 24.5 por ciento la meta del año; no obstante, se observó una caída en términos reales del 11.7 por ciento respecto al año pasado.

Ingresos No Tributarios

A través de los Ingresos No Tributarios, que forman parte de los Ingresos de Fuentes Locales; en el ejercicio fiscal 2019, se percibieron 3 mil 398 millones 736 mil pesos, cantidad superior en 32.8 por ciento al estimado anual del ejercicio, lo que representó 839 millones 519 mil pesos adicionales. Sin embargo, respecto al ejercicio pasado se observó un retroceso real de 10.7 por ciento. Al interior de los Ingresos No Tributarios, los Derechos aportaron el 72.6 por ciento, los Productos participaron con 15.3 por ciento y finalmente los Aprovechamientos con 12.1 por ciento.

Ingresos No Tributarios (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	3 675 346.7	2 559 216.9	3 398 736.3	839 519.4	32.8	(10.7)
Derechos	2 670 589.7	2 202 103.5	2 468 212.3	266 108.7	12.1	(10.7)
Productos	516 630.1	41 891.4	520 804.3	478 912.9	1143.2	(2.6)
Aprovechamientos	488 126.9	315 221.9	409 719.7	94 497.8	30.0	(18.9)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

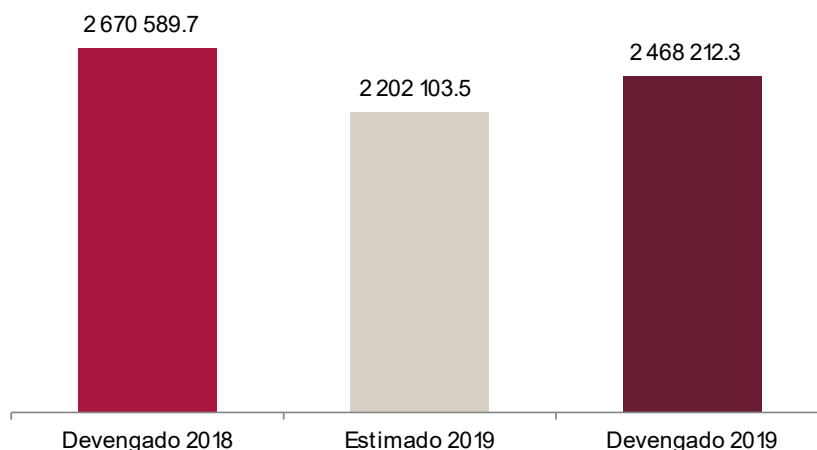
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Derechos

En 2019, de acuerdo con las cuotas y tarifas establecidas en el Título de los Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para ese Ejercicio Fiscal por los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, se captaron 2 mil 468 millones 212 mil pesos; monto superior en 12.1 por ciento respecto al estimado, lo que significó 266 millones 109 mil pesos más. En cuanto a su comparativo anual, los ingresos por concepto de Derechos registraron una disminución anual real del 10.7 por ciento.

Derechos

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Si bien a partir del 1 de agosto de 2019 entró en vigor la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que actualmente rige el diseño y funcionamiento de las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal, el desarrollo de este apartado se realiza en función de la estructura establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla aplicable en el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de dar mayor claridad al análisis presentado.

De esa forma, las dependencias y los conceptos en los que se logró la mayor recaudación de Derechos fueron las siguientes:

- La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) hoy Secretaría de Planeación y Finanzas, obtuvo los mayores ingresos con una tasa de participación del 40.5 por ciento, con un monto de un mil millones 75 mil pesos, lo que significó un retroceso anual real del 28.1 por ciento real. Es preciso señalar que este comportamiento deriva del Programa Obligatorio de Canje de Tarjeta de Circulación para los Vehículos del Servicio Particular instrumentado durante 2018 lo que representó ingresos adicionales en dicho año.

Es importante señalar que los conceptos de Derechos que existen son más de 2100; sin embargo, en 2019 la recaudación más significativa se obtuvo de los siguientes servicios:

- o Los ingresos por servicios de control vehicular para unidades del servicio particular, tanto de la recaudación corriente como rezago, que representaron el 38.5 por ciento del total de la dependencia, equivalente a un monto de 384 millones 636 mil pesos.
- o La expedición y reposición de placas de servicio particular produjo ingresos por 86 millones 365 mil pesos, lo que implicó una tasa de participación del 8.6 por ciento respecto a la recaudación global.
- o La expedición o reposición de tarjeta de circulación para cualquier vehículo del servicio particular generó 74 millones 645 mil pesos, que contribuyeron con el 7.5 por ciento del total de Derechos en esta dependencia.
- o Los servicios prestados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) aportaron 436 millones 708 mil pesos, y conformaron el 43.7 por ciento de los derechos obtenidos por la entonces Secretaría de Finanzas y Administración.

Las unidades generadoras que conforman el IRCEP reportaron los siguientes ingresos:

- Los servicios de la Dirección del Registro Público de la Propiedad representaron ingresos por 390 millones 122 mil pesos, principalmente por los actos por los cuales se adquiere, transmite, modifique, o extinga el dominio o la posesión de bienes muebles, inmuebles, anotación o cancelación de avisos notariales o judiciales.
- Por su parte, los trámites ante la Dirección de Catastro generaron 46 millones 586 mil pesos, en donde el servicio más significativo fue la elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales.



- En segundo lugar, se situó la entonces Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT), al obtener Derechos por 361 millones 848 mil pesos, que representaron el 14.7 por ciento de este rubro. Con relación al año inmediato anterior y en términos reales mostró una caída del 12.0 por ciento. De acuerdo al monto de recaudación destacan los siguientes servicios:
 - o La expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades, reportó ingresos por 203 millones 647 mil pesos.
 - o Por el análisis anual, tendiente a verificar que en el Registro Estatal Vehicular de Concesiones y Permisos no hayan variado las condiciones en que se expidieron las placas del servicio público de transporte y de servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o de taxi local, por cada vehículo, con 64 millones 128 mil pesos.
 - o Por la expedición anual de la cédula de identificación por cada vehículo de servicio ejecutivo inscrito por las Empresas de Redes de Transportes, con 14 millones 324 mil pesos.
- La entonces Secretaría General de Gobierno (SGG) aportó el 7.4 por ciento del total de la recaudación de Derechos, con un monto de 182 millones 19 mil pesos. Las unidades prestadoras de servicios más significativas fueron:
 - o El Registro Civil generó ingresos por 143 millones 11 mil pesos, los cuales provinieron principalmente por la expedición de extracto de nacimiento en formato único, la expedición digital de copia certificada de acta de nacimiento por cada una, así como el servicio urgente que se solicite en la Ciudad de Puebla de expedición de constancias y/o copias certificadas de actas, incluyendo forma oficial valorada.
 - o Los servicios de la Dirección General de Gobierno permitieron obtener 27 millones 268 mil pesos, en los que el concepto más importante fue la legalización de firmas de certificados en todos los niveles educativos.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) recaudó derechos por 163 millones 81 mil pesos, cifra que aportó el 6.6 por ciento del total de este rubro, procedentes en particular de los servicios del control escolar que sumaron 131 millones 342 mil pesos; por los siguientes conceptos:
 - o Cuota anual por cada alumno inscrito en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en sus diferentes niveles, incluido el rezago, con 61 millones 30 mil pesos.
 - o Dictaminación electrónica de expediente para el otorgamiento de Título Profesional electrónico de Técnico, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciaturas, Diploma de Especialidad o Grado Académico de Maestría y Doctorado, con 13 millones 483 mil pesos.

- o Acreditación y certificación de los alumnos de preparatoria abierta por examen, con 11 millones 12 mil pesos.
- o Por otro lado, respecto a las unidades generadoras adscritas a la SEP, el Instituto Poblano del Deporte generó los mayores ingresos, con un monto de 21 millones 860 mil pesos.
- En cuanto a los derechos generados por los Organismos Descentralizados, que prestan servicios educativos, los correspondientes a los diferentes Institutos registraron la cantidad de 144 millones 538 mil pesos; es decir, 5.9 por ciento de la recaudación de Derechos. Los montos más significativos se observaron en el Instituto de Educación Digital del Estado, así como en los Institutos Tecnológicos Superiores de Teziutlán y Zacapoaxtla.
- Los servicios educativos prestados a través de las diferentes Universidades del Estado aportaron ingresos por 123 millones 55 mil pesos, equivalente al 5.0 por ciento del total de Derechos. Los organismos que mostraron la recaudación más representativa fueron la Universidad Tecnológica de Puebla, la Universidad Politécnica de Puebla y la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
- Finalmente, en los Colegios Educativos se percibieron 87 millones 191 mil pesos, donde destaca la contribución del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con un monto de 48 millones 780 mil pesos.
- La entonces Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) participó con el 3.1 por ciento a los ingresos globales por concepto de Derechos, al sumar 75 millones 657 mil pesos, que se tradujo en una reducción en términos reales del 10.2 por ciento respecto al año anterior.

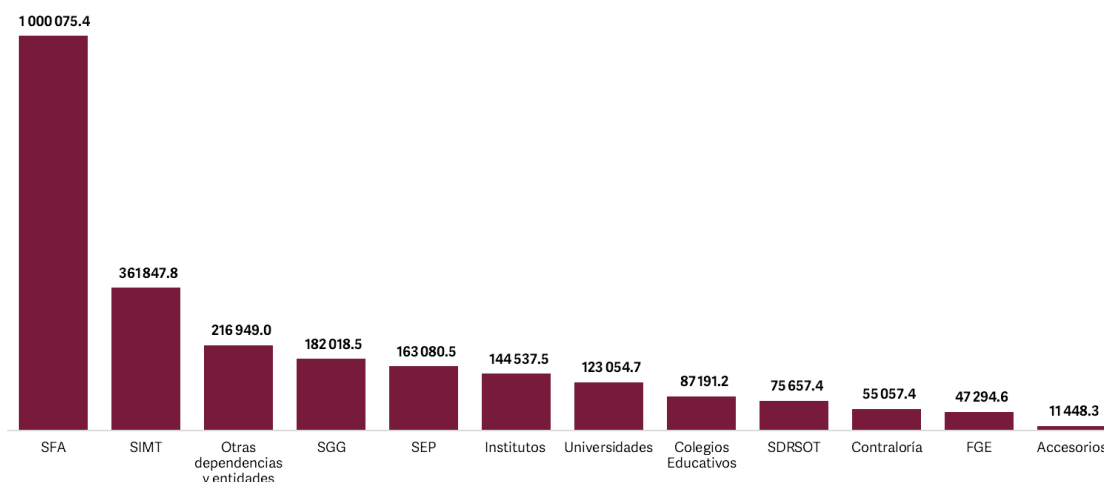
Dicho comportamiento obedeció a los trámites y servicios relativos a la prevención y control de contaminación visual. Por otro lado, los ingresos más representativos fueron los relacionados con el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), que constituyeron el 83.1 por ciento del total de la dependencia. Así, por ejemplo, los ingresos por expedición y control de certificados y hologramas de verificación de gases contaminantes alcanzaron un monto de 62 millones 897 mil pesos, lo que significó una disminución real del 5.3 por ciento 2018.

- La Secretaría de la Contraloría hoy Secretaría de la Función Pública, reportó un monto de 55 millones 57 mil pesos, cifra que representó el 2.2 por ciento del rubro de Derechos, con una disminución real del 12.9 por ciento respecto a 2018.
 - o Los servicios que generaron la mayor recaudación en esta dependencia fueron la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones, así como los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores y prestadores de los servicios del Gobierno del Estado, por 37 millones 962 mil pesos; la expedición de la constancia de no inhabilitado para cargos públicos con un monto observado de 7 millones 590 mil pesos y, por último, la inscripción o revalidación anual a los listados de contratistas y laboratorios de calidad por 4 millones 736 mil pesos.

- Los Derechos por los trámites y servicios de las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado sumaron ingresos por 216 millones 949 mil pesos.
- En lo que corresponde a los Órganos Autónomos, para el periodo que se reporta los servicios de la Fiscalía General del Estado, produjo ingresos por 47 millones 295 mil pesos, donde destaca la expedición de constancias de antecedentes no penales, cuyo monto ascendió a 44 millones 508 mil pesos y representó el 94.1 por ciento de los ingresos del organismo.
- Por último, los conceptos que corresponden a los Accesorios cobrados por el pago extemporáneo de Derechos sumaron 11 millones 448 mil pesos; de esta cifra se percibieron 7 millones 956 mil pesos por concepto de recargos; las multas sumaron un millón 657 mil pesos, mientras que las actualizaciones generaron un millón 836 mil pesos.

Derechos Recaudados por Dependencias y Entidades

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Productos

Para el ejercicio fiscal 2019, los recursos derivados de la contraprestación por los servicios en funciones de derecho privado por parte del Estado se ubicaron en 520 millones 804 mil pesos, lo cual superó de manera significativa al monto estimado; por su parte en el comparativo anual se registró un descenso del 2.6 por ciento descontando el efecto de la inflación.

De manera particular los Productos tuvieron la siguiente evolución:

- » Los Productos Corrientes aportaron un millón 453 mil pesos. La recaudación más importante en este renglón se presentó en la entonces Secretaría de Finanzas y Administración hoy Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que se observó un monto por un millón 400 mil pesos, lo que implicó una tasa de participación del 96.4 por ciento.
- » Los Intereses por Inversiones de Aportaciones, recaudaron la cantidad de 21 millones 743 mil pesos, cifra menor al ejercicio pasado por 60.8 por ciento real.
- » Por su parte, los Intereses por Inversiones de Convenios, sumaron 3 millones 567 mil pesos, lo cual signífico estar por debajo de lo obtenido el año anterior en 65.7 por ciento en cifras constantes.

Los Intereses por Inversiones de Recursos Estatales fueron de 494 millones 42 mil pesos, lo que superó en 8.0 por ciento real con respecto a lo devengado en 2018.

Productos

(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	516 630.1	41 891.4	520 804.3	478 912.9	**	(2.6)
Productos Corrientes	2 070.2	1 891.4	1 452.9	(438.5)	(23.2)	(32.2)
Intereses por Inversiones de Aportaciones	53 589.7	0.0	21 743.4	21 743.4	-	(60.8)
Intereses por Inversiones de Convenios	10 033.4	0.0	3 566.5	3 566.5	-	(65.7)
Intereses por Inversiones de Recursos Estatales	441 604.3	40 000.0	494 041.5	454 041.5	**	8.0
Otros Productos	9 332.5	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)

^{1/} Para fines comparativos y derivado de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CO-NAC), para 2019, los montos pueden no coincidir con la Cuenta Pública 2018.

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

** Cifra Superior al 500 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Aprovechamientos

El Gobierno del Estado de Puebla devengó recursos correspondientes al rubro de Aprovechamientos por la cantidad de 409 millones 720 mil pesos, lo que superó la meta estimada para el año en 94 millones 498 mil pesos; es decir, 30.0 por ciento. Asimismo, en comparación con el ejercicio 2018, se observó un decremento del 18.9 por ciento en cifras deflactadas.

Aprovechamientos (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	488 126.9	315 221.9	409 719.7	94 497.8	30.0	(18.9)
Multas y Penalizaciones	179 557.3	177 310.0	182 646.7	5 336.7	3.0	(1.8)
Indemnizaciones	297 133.4	131 229.7	215 793.5	84 563.8	64.4	(29.9)
Incentivos Derivados de la Colaboración Hacendaria del Estado de Puebla y Municipios	11 085.3	6 682.2	11 279.5	4 597.3	68.8	(1.7)
Indemnizaciones de 5 al millar	350.9	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicados por INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

A continuación, se describe la evolución de cada componente de los Aprovechamientos:

- » Por Multas y Penalizaciones se generaron 182 millones 647 mil pesos, importe mayor a la meta establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019 por 5 millones 337 mil pesos, equivalente al 3.0 por ciento más; no obstante, se observó una caída respecto a 2018 del 1.8 por ciento real.
- » Las Indemnizaciones obtenidas en el ejercicio fiscal que se describe sumaron 215 millones 794 mil pesos, superior a lo estimado en 84 millones 564 mil pesos; sin embargo, fue menor en 29.9 por ciento en términos reales comparado con el ejercicio pasado.
- » Los Incentivos Derivados de la Colaboración Hacendaria del Estado y sus Municipios reportaron recursos por 11 millones 280 mil pesos, cantidad por encima de lo estimado en 4 millones 597 mil pesos, aunque comparado con 2018 se generó una disminución en términos reales del 1.7 por ciento.

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los Ingresos de Origen Federal de conformidad con las normas emitidas por el CONAC se integran por los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios Federales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal y Fondos Distintos de Aportaciones; que en su conjunto aportaron a las arcas Estatales en 2019, la cantidad de 87 mil 352 millones 209 mil pesos, lo que permitió superar la meta establecida para el ejercicio en 3.6 por ciento; en tanto que al compararlos con el ejercicio previo se registró un decremento real de 3.2 por ciento.

Ingresos de Origen Federal (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	87 170 613.9	84 288 739.9	87 352 208.7	3 063 468.8	3.6	(3.2)
Participaciones	34 910 765.4	38 134 992.7	36 941 973.5	(1 193 019.2)	(3.1)	2.2
Aportaciones	34 469 697.8	35 663 331.6	36 057 397.1	394 065.5	1.1	1.0
Convenios Federales ^{1/}	16 640 430.1	8 996 754.0	13 039 629.8	4 042 875.8	44.9	(24.3)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal	1 091 527.9	1 417 982.5	1 251 522.5	(166 460.0)	(11.7)	10.7
Fondos Distintos de Aportaciones ^{1/}	58 192.7	75 679.1	61 685.8	(13 993.3)	(18.5)	2.4

^{1/} Para fines comparativos y derivado de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para 2019, los Fondos Distintos de Aportaciones, se registran en un rubro diferente al de Convenios Federales.

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

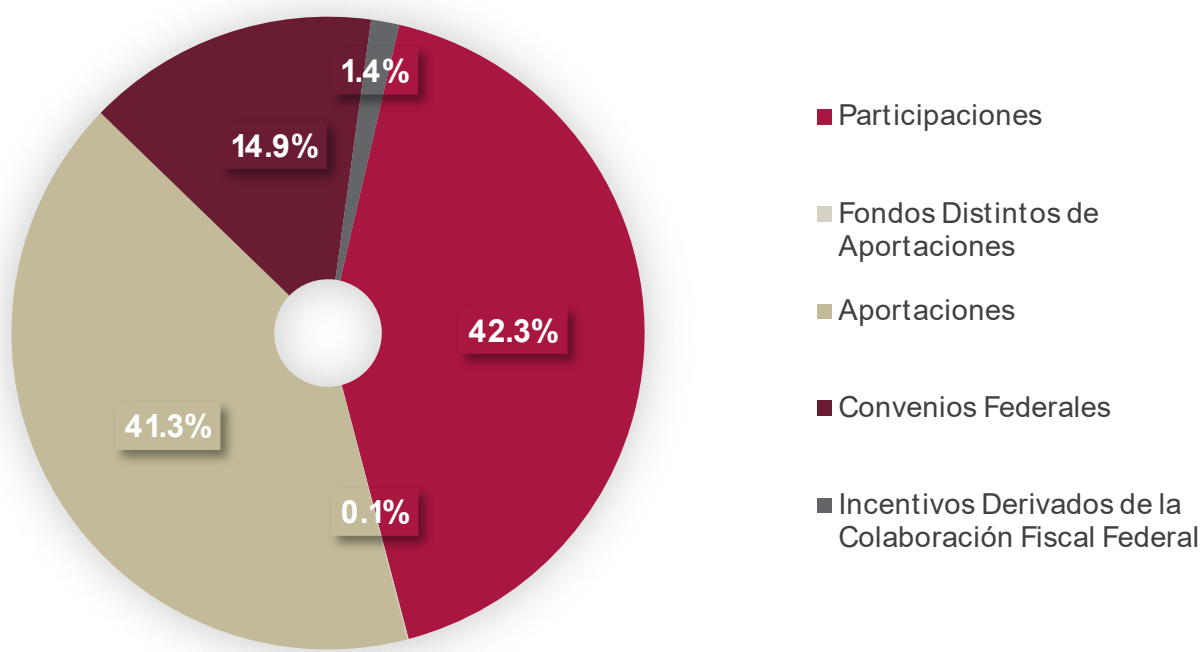
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

La composición de los Ingresos de Origen Federal fue la siguiente: las Participaciones abonaron el 42.3 por ciento, las Aportaciones representaron el 41.3 por ciento, los Convenios Federales contribuyeron con el 14.9 por ciento, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal representaron el 1.4 por ciento y, finalmente, los Fondos Distintos de Aportaciones aportaron el 0.1 por ciento.

Distribución de los Ingresos de Origen Federal 2019

(Porcentaje)



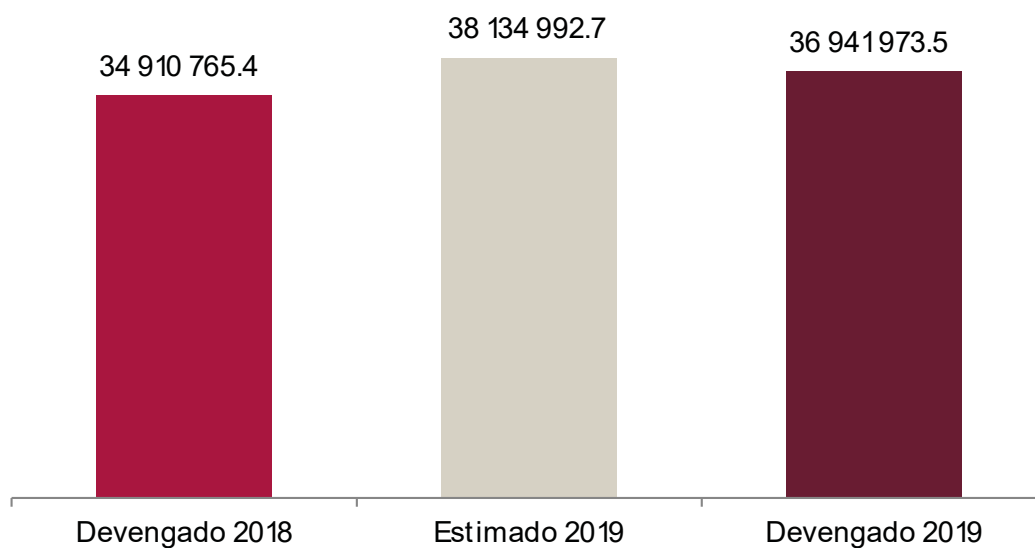
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Participaciones en Ingresos Federales

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Puebla obtuvo en 2019 ingresos en el rubro de Participaciones en Ingresos Federales por 36 mil 941 millones 974 mil pesos, lo que significó estar por debajo de lo esperado para el periodo en 3.1 por ciento; sin embargo, la cifra devengada superó lo obtenido el año previo en 2.2 por ciento, una vez descontada la inflación.

Participaciones en Ingresos Federales

(Miles de pesos)



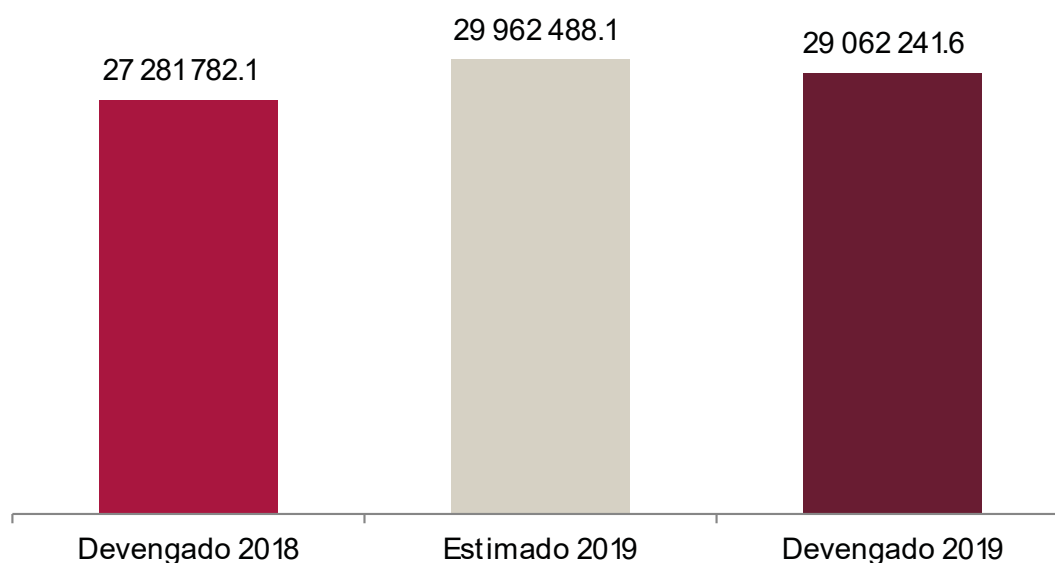
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

De manera particular, los fondos de participaciones que conforman este rubro de ingreso, tuvieron el comportamiento que a continuación se detalla:

- » El Fondo General de Participaciones significó para la entidad 29 mil 62 millones 242 mil pesos, con lo que se superó el monto observado en 2018 por 2.9 por ciento en cifras reales, a pesar de que no se logró el pronóstico establecido originalmente, al quedar por debajo en 900 millones 247 mil pesos, es decir, 3.0 por ciento.

Fondo General de Participaciones

(Miles de pesos)

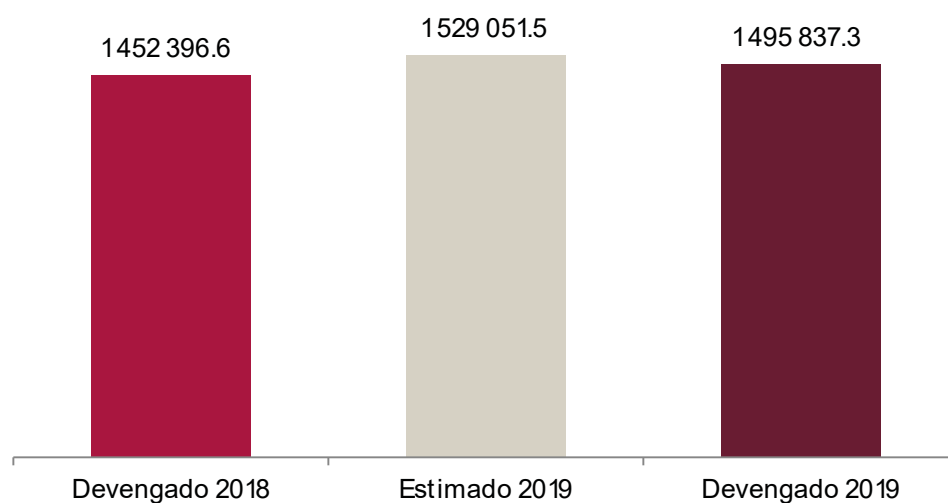


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Por el Fondo de Fomento Municipal, cuya totalidad de recursos se entregan a los municipios del estado, se obtuvo un mil 495 millones 837 mil pesos, lo que representó un avance de la meta anual de 97.8 por ciento, lo que significó obtener recursos menores a los programados en 33 millones 214 mil pesos; mientras que respecto al año previo se registró una caída de 0.5 por ciento en términos reales.

Fondo de Fomento Municipal (FFM)

(Miles de pesos)

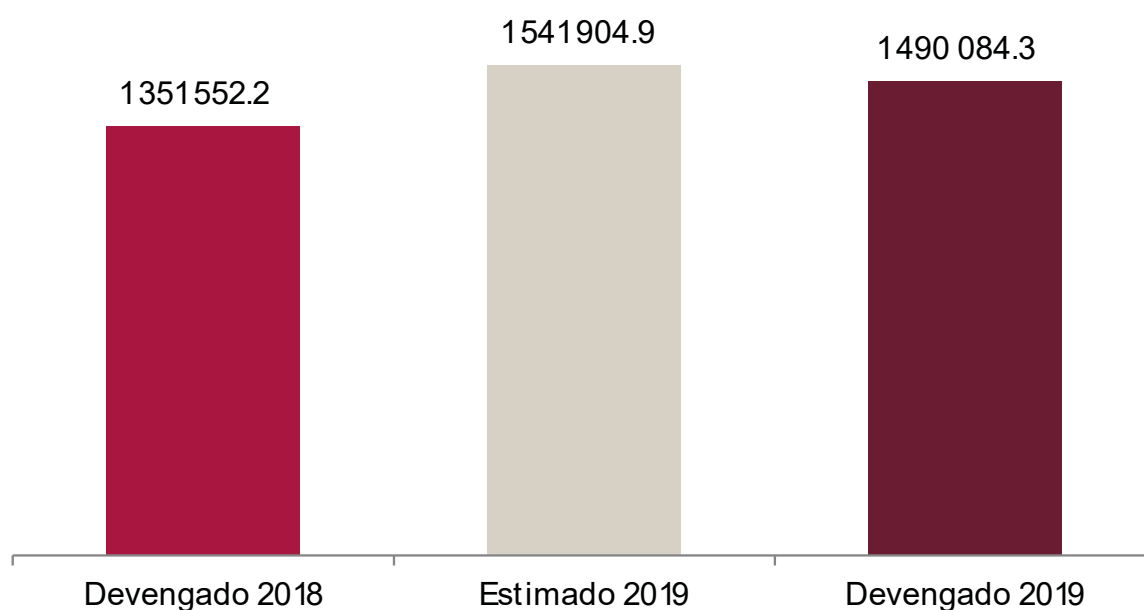


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Los recursos derivados del Fondo de Fiscalización y Recaudación sumaron un mil 490 millones 84 mil pesos, 3.4 por ciento por debajo de lo estimado, que se tradujo en 51 millones 821 mil pesos; en tanto que al comparar con el monto devengado en el ejercicio anterior, se obtuvo un crecimiento de 6.5 por ciento a precios constantes.

Fondo de Fiscalización y Recaudación

(Miles de pesos)

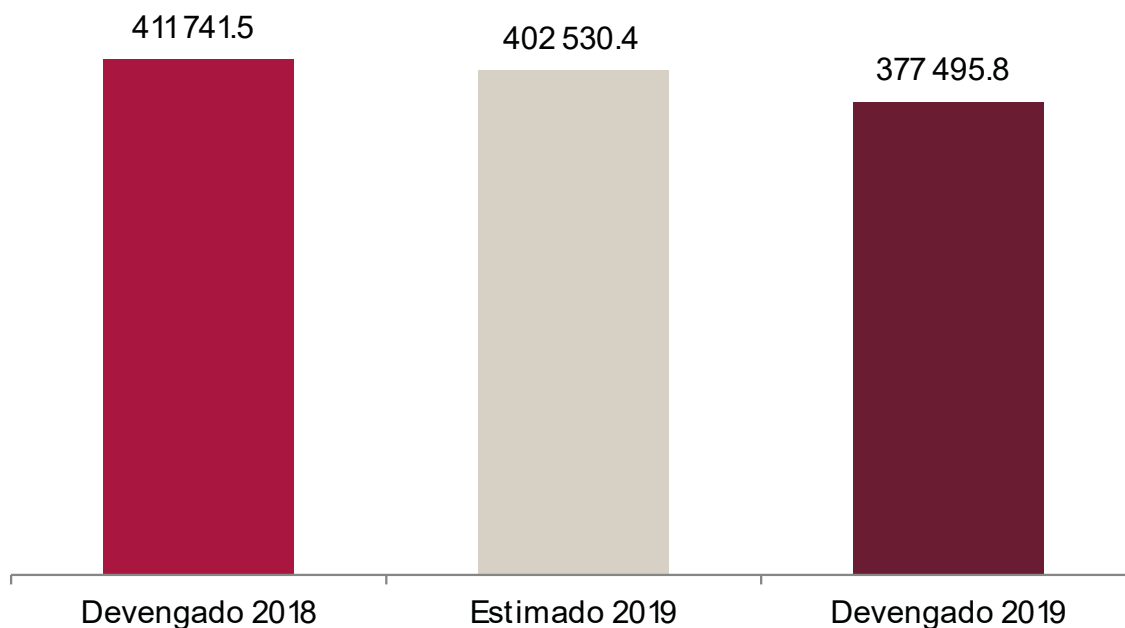


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » El Fondo de Compensación devengó recursos en 2019 por la cantidad de 377 millones 496 mil pesos, cifra menor en términos reales a la observada en 2018 en 11.5 por ciento; en tanto que respecto a la meta anual resultó inferior en 25 millones 35 mil pesos, lo cual significó 6.2 por ciento.

Fondo de Compensación

(Miles de pesos)

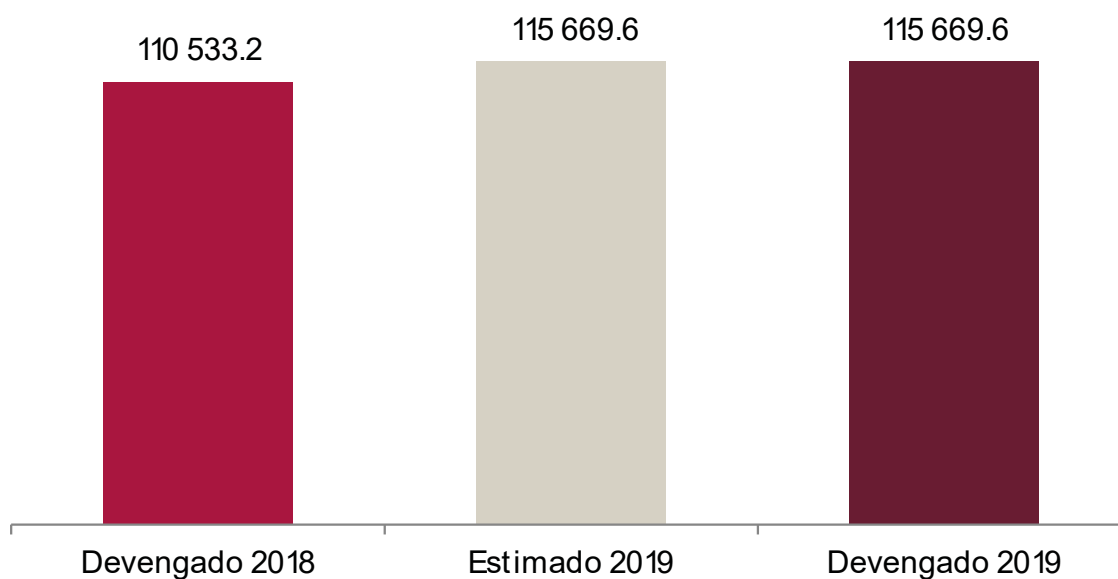


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » El Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, derivó en recursos por 115 millones 670 mil pesos, cantidad en línea con lo establecido para el ejercicio; mientras que respecto a 2018 registró un avance de 1.1 por ciento en cifras reales.

Fondo de Compensación del ISAN

(Miles de pesos)

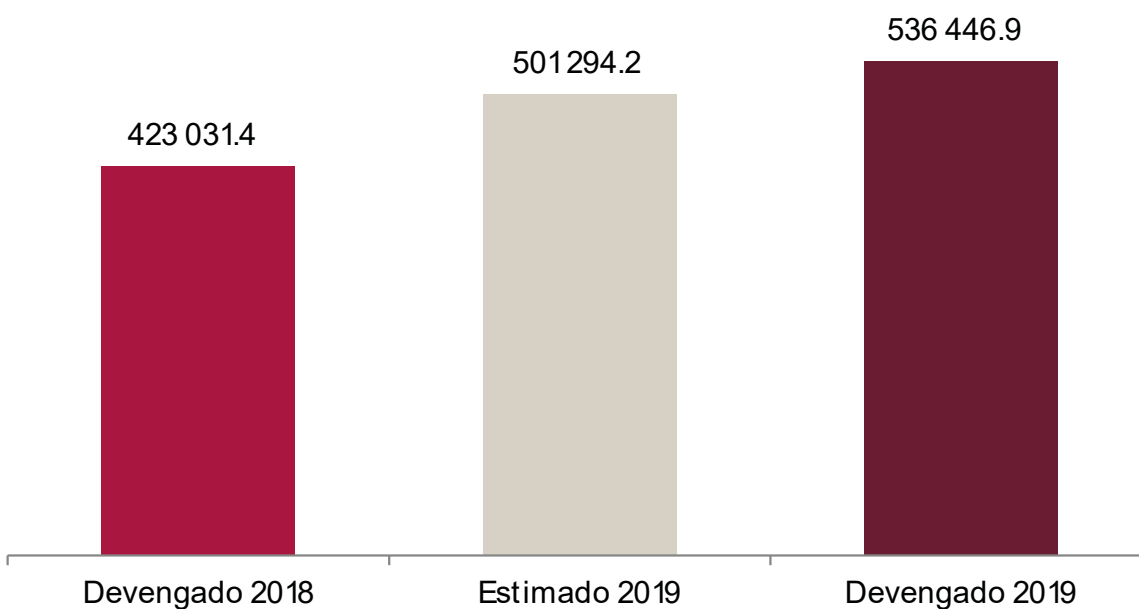


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » En el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) por Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos, se obtuvo un importe de 536 millones 447 mil pesos, lo que superó la proyección del ejercicio en 7.0 por ciento, para obtener 35 millones 153 mil pesos adicionales; esta cifra fue mayor en comparación con el año pasado por 22.5 por ciento al descontar el efecto de la inflación.

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos

(Miles de pesos)

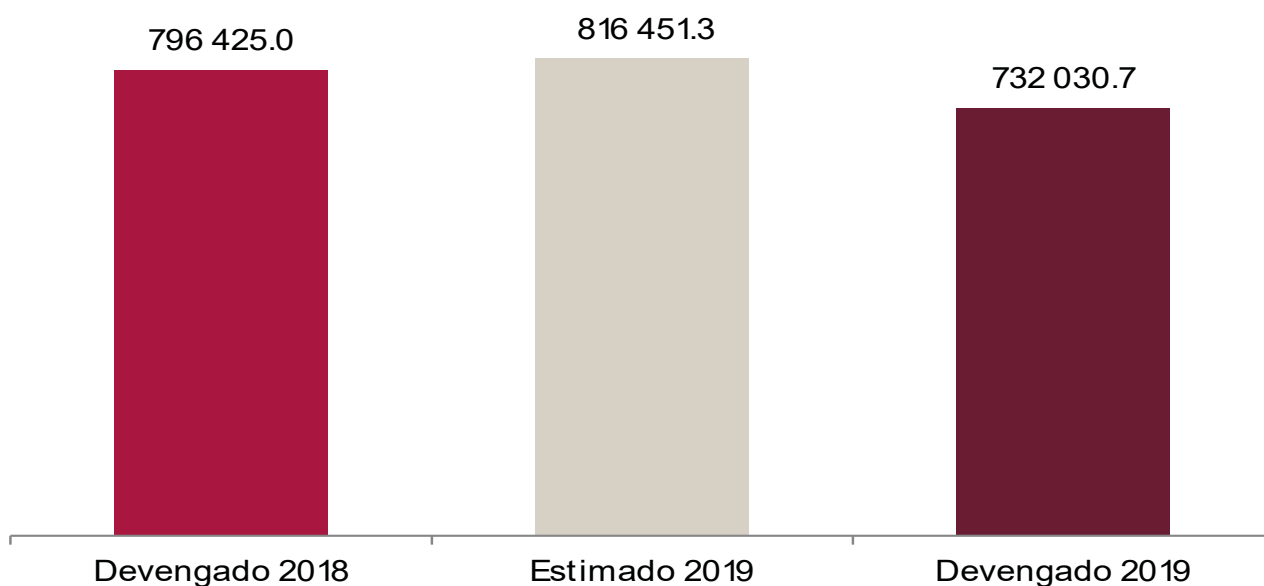


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Los ingresos devengados en el Ejercicio Fiscal 2019, por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a las Gasolinas y Diésel fueron de 732 millones 31 mil pesos, inferior a lo programado en 84 millones 421 mil pesos, que representó el 10.3 por ciento. En cuanto al comparativo anual, el monto obtenido fue menor en 11.2 por ciento en términos reales.

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), a Gasolinas y Diésel

(Miles de pesos)

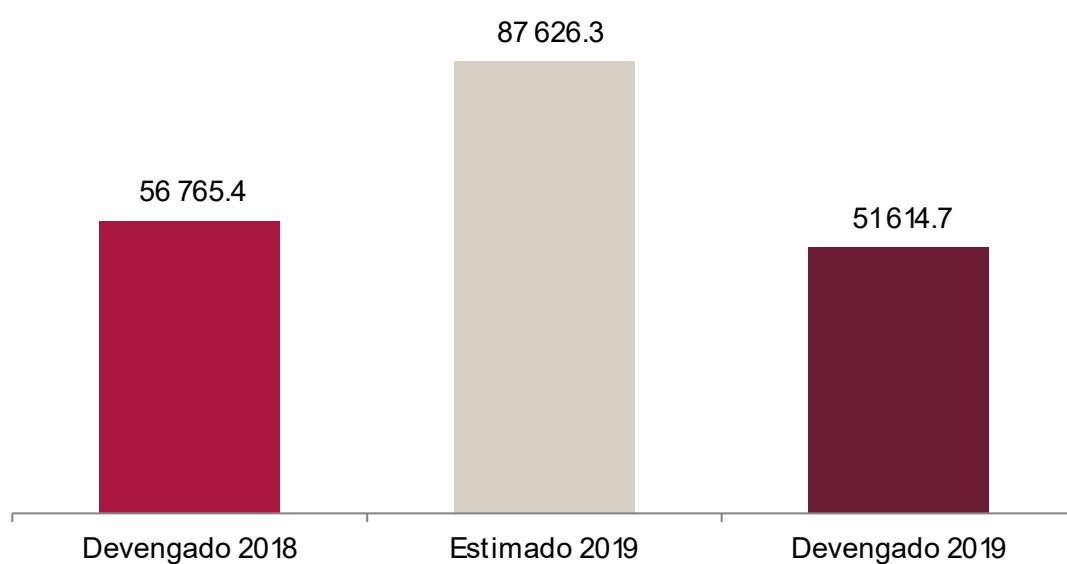


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » El Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios aportó recursos por 51 millones 615 mil pesos, por debajo de lo estimado para el periodo en 36 millones 12 mil pesos; es decir, 41.1 por ciento; mientras que respecto a 2018 registró una caída de 12.2 por ciento real.

Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios

(Miles de pesos)

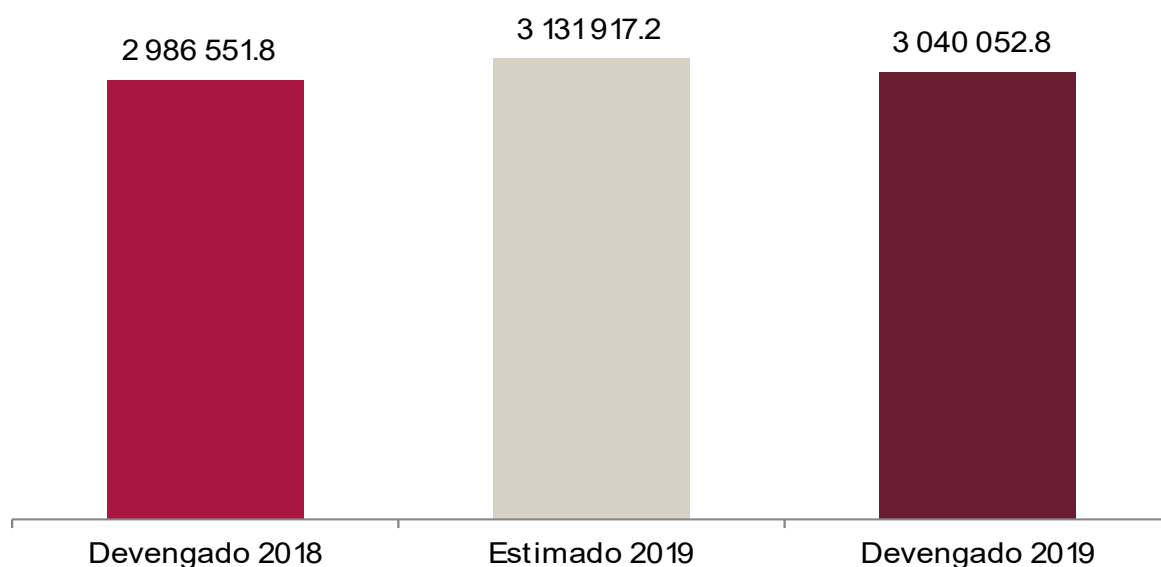


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Respecto al Fondo del Impuesto Sobre la Renta, que proviene del gravamen que efectivamente se enteró a la Federación por los sueldos y salarios del personal subordinado de las entidades federativas y sus municipios, de conformidad con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la entidad percibió de 3 mil 40 millones 53 mil pesos, cantidad menor a 2018 en 1.7 por ciento en términos reales; y menor al monto previsto para el ejercicio en 2.9 por ciento, que significó ingresos inferiores por 91 millones 865 mil pesos.

Fondo ISR

(Miles de pesos)

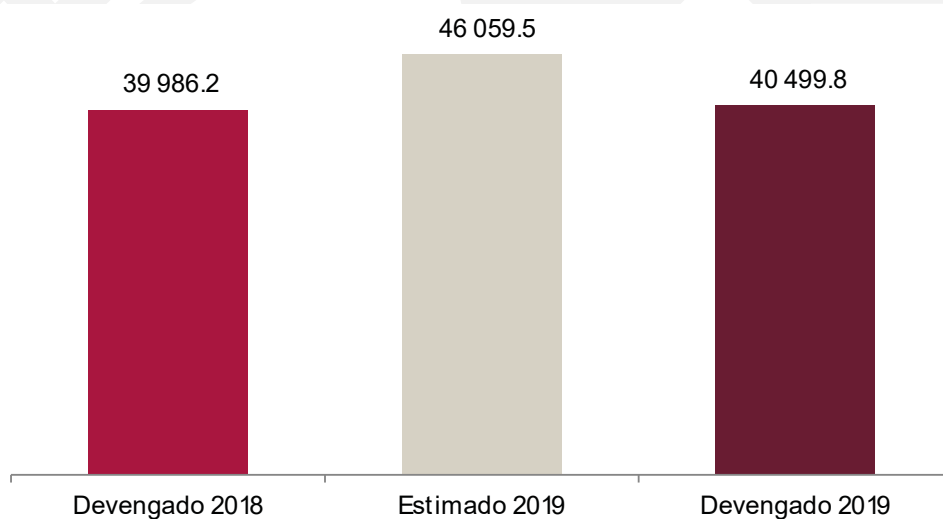


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

- » Finalmente, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos sumó 40 millones 500 mil pesos, cantidad que se tradujo en ingresos por debajo de la estimación en 12.1 por ciento; es decir, 5 millones 560 mil pesos; mientras que respecto al año previo se observó una caída de 2.2 por ciento descontando el efecto inflacionario.

Fondo de Extracción de Hidrocarburos

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Participaciones (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	34 910 765.4	38 134 992.7	36 941 973.5	(1 193 019.2)	(3.1)	2.2
Fondo General de Participaciones	27 281 782.1	29 962 488.1	29 062 241.6	(900 246.5)	(3.0)	2.9
Fondo de Fomento Municipal	1 452 396.6	1 529 051.5	1 495 837.3	(33 214.1)	(2.2)	(0.5)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 351 552.2	1 541 904.9	1 490 084.3	(51 820.5)	(3.4)	6.5
Fondo de Compensación	411 741.5	402 530.4	377 495.8	(25 034.6)	(6.2)	(11.5)
Fondo de Compensación ISAN	110 533.2	115 669.6	115 669.6	0.0	0.0	1.1
IEPS Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco	423 031.4	501 294.2	536 446.9	35 152.8	7.0	22.5
Participaciones Gasolinas y Diésel	796 425.0	816 451.3	732 030.7	(84 420.5)	(10.3)	(11.2)
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	56 765.4	87 626.3	51 614.7	(36 011.5)	(41.1)	(12.2)
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	2 986 551.8	3 131 917.2	3 040 052.8	(91 864.5)	(2.9)	(1.7)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	39 986.2	46 059.5	40 499.8	(5 559.7)	(12.1)	(2.2)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

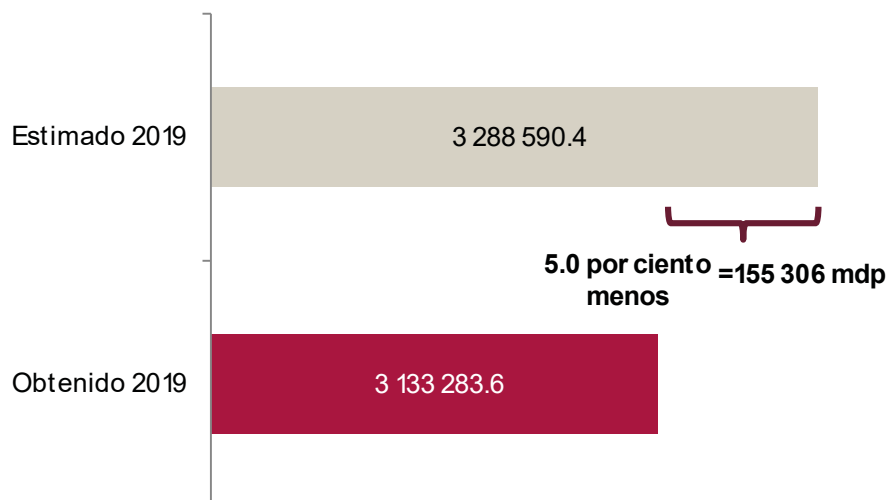
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Respecto al rubro de Participaciones es importante mencionar que los menores recursos obtenidos en términos generales durante el ejercicio fiscal 2019, en comparación con los montos programados, estuvieron influenciados por una caída de la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual está conformada por la recaudación de los Impuestos Federales y las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, que es la base para la integración de los fondos participables más importantes.

En efecto, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la RFP se estimó en 3 billones 288 mil 590 millones 376 mil pesos; sin embargo, en el periodo enero-diciembre de ese año, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se obtuvieron 155 mil 306 millones 727 mil pesos menos, equivalente al 5.0 por ciento, lo que repercutió en las participaciones pagadas a las Entidades Federativas.

Recaudación Federal Participable 2019

(Millones de Pesos)

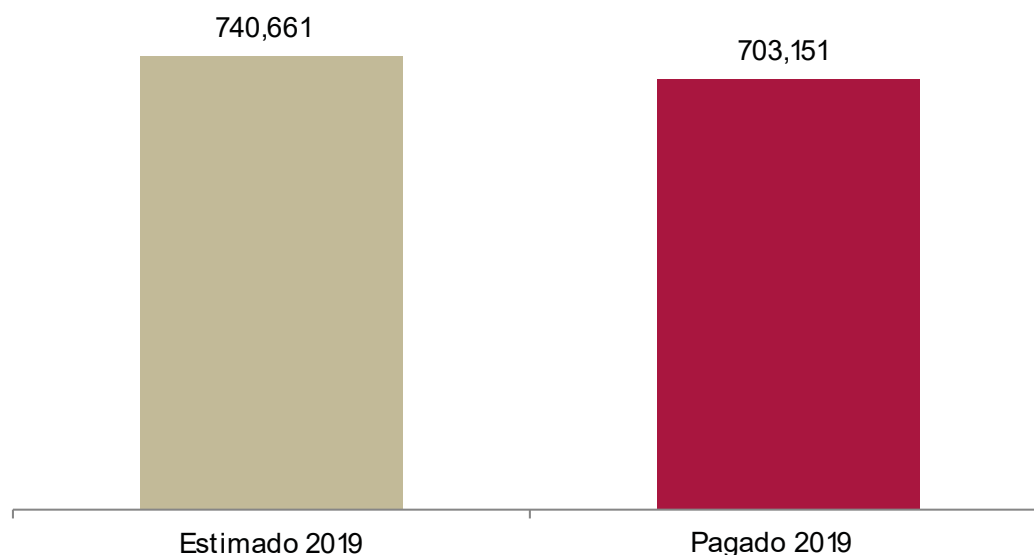


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De esa manera, los fondos referenciados a la RFP para 2019, que corresponden al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, así como el 0.136 por ciento de la RFP que se distribuye entre los municipios en los cuales se realiza materialmente la importación y exportación de mercancías en el país, presentaron una disminución a nivel nacional de 37 mil 150 millones 929 mil pesos respecto a lo programado originalmente por el Gobierno Federal, lo que representó el 5.1 por ciento.

Participaciones referenciadas a la RFP a Nivel Nacional

(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

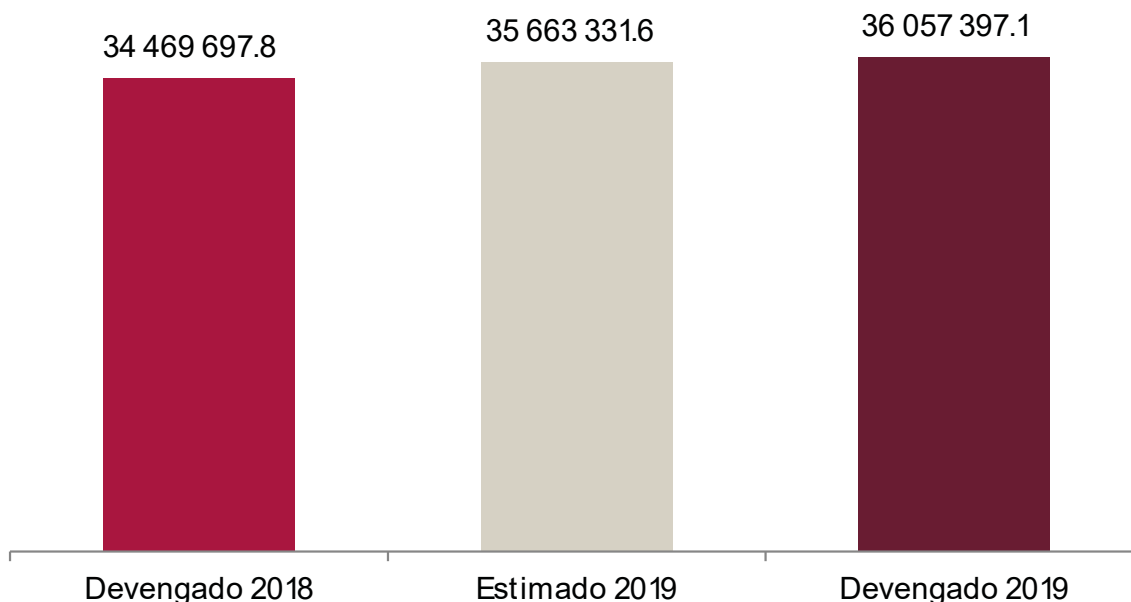
Ante esta situación, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se utilizaron recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar la caída de los fondos de participaciones federales mencionados. Es preciso mencionar que, de conformidad con las normas contables, los recursos que correspondieron al Estado de Puebla se registraron en el rubro de Convenios Federales.

Aportaciones Federales

Para el Ejercicio Fiscal que se informa, los ingresos devengados en el rubro de Aportaciones Federales, conocidos también como Ramo 33, y que la Federación transfirió al Estado para hacer frente a necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura, seguridad, entre otros; fueron de 36 mil 57 millones 397 mil pesos, cantidad que superó en 1.1 por ciento lo programado para el ejercicio; y que también fue mayor en comparación al año previo, en cifras deflactadas, por 1.0 por ciento.

Aportaciones Federales (Ramo 33)

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por cada uno de los Fondos de Aportaciones que recibió el estado durante el ejercicio fiscal 2019, el comportamiento observado fue el siguiente:

- » El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), devengó recursos por 17 mil 705 millones 425 mil pesos, con lo que se superó la estimación para el año que se informa, en 2.6 por ciento; es decir, 441 millones 979 mil pesos; en tanto que en el comparativo con 2018 se tuvo una ligera disminución del 0.1 por ciento real.
- » El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), tuvo ingresos por 3 mil 789 millones 595 mil pesos, por debajo de la cifra esperada en 15 millones 758 mil pesos, equivalente al 0.4 por ciento; adicionalmente, la cantidad obtenida en el periodo fue menor en 0.5 por ciento real respecto al año previo.
- » El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), reportó un monto de 5 mil 909 millones 156 mil pesos, para superar lo obtenido el año pasado en 6.3 por ciento real; aunque resultó menor a la cantidad programada en 0.3 por ciento. Este Fondo está conformado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del cual se percibieron 5 mil 240 millones 104 mil pesos; y por el Fondo de Infraestructura Social de las Entidades, que abonó 669 millones 52 mil pesos.



- » El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aportó 4 mil 241 millones 440 mil pesos, mayor al pronóstico del año en 30 millones 655 mil pesos; asimismo, superó lo registrado el ejercicio anterior en 9.3 por ciento real.
- » El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) significó recursos por un mil 316 millones 156 mil pesos, superior a lo obtenido durante 2018 en 0.9 por ciento real. Este Fondo se conforma por los apartados de Asistencia Social, que aportó la cantidad de 729 millones 102 mil pesos; y el apartado de Infraestructura Educativa en las modalidades de Educación Básica, Superior y Media Superior, en lo que se registraron 587 millones 54 mil pesos.
- » El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), derivó en recursos para la hacienda estatal por 282 millones 835 mil pesos, lo que permitió superar el pronóstico establecido en la Ley de Ingresos por 6 millones 778 mil pesos; es decir, 2.5 por ciento.
- » El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP), captó ingresos por 228 millones 283 mil pesos, que significó una caída respecto al año previo en 15.6 por ciento en términos reales.
- » El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), sumó 2 mil 438 millones 420 mil pesos, monto superior a lo observado en 2018 en 10.5 por ciento real; no obstante, se obtuvieron menores recursos a los estimados en 39 millones 562 mil pesos, lo que representó 1.6 por ciento.
- » Finalmente, los recursos de Aportaciones Provenientes del Pasivo ascendieron a 146 millones 87 mil pesos.

Aportaciones (Miles de Pesos)

Concepto	2018 Devengado	2019 Estimado	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	34 469 697.8	35 663 331.6	36 057 397.1	394 065.5	1.1	1.0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	17 112 313.8	17 263 445.4	17 705 424.5	441 979.0	2.6	(0.1)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3 677 887.5	3 805 353.2	3 789 594.8	(15 758.4)	(0.4)	(0.5)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	5 369 535.7	5 929 607.8	5 909 155.9	(20 451.9)	(0.3)	6.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	4 762 846.8	5 210 853.3	5 240 103.5	29 250.3	0.6	6.3
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	606 688.9	718 754.5	669 052.4	(49 702.1)	(6.9)	6.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3 748 242.8	4 210 785.4	4 241 440.0	30 654.6	0.7	9.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 260 047.6	1 438 767.2	1 316 155.7	(122 611.5)	(8.5)	0.9
Asistencia Social	643 088.0	723 853.0	729 101.7	5 248.8	0.7	9.5



Aportaciones (Miles de Pesos)

Concepto	2018 Devengado	2019 Estimado	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Infraestructura Educativa	616 959.6	714 914.2	587 053.9	(127 860.3)	(17.9)	(8.1)
Educación Básica	407 242.9	451 018.0	436 045.6	(14 972.4)	(3.3)	3.4
Educación Superior	168 029.7	225 422.1	115 374.8	(110 047.4)	(48.8)	(33.7)
Educación Media Superior	41 687.0	38 474.0	35 633.5	(2 840.5)	(7.4)	(17.4)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	274 236.6	276 057.5	282 835.4	6 777.9	2.5	(0.4)
Tecnológica	151 077.2	151 398.2	155 689.5	4 291.3	2.8	(0.5)
Adultos	123 159.4	124 659.3	127 145.9	2 486.6	2.0	(0.3)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	261 333.3	261 333.3	228 283.3	(33 050.0)	(12.6)	(15.6)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2 131 481.1	2 477 981.8	2 438 420.3	(39 561.5)	(1.6)	10.5
Reintegro de Aportaciones de los Ejecutores del Gasto	19 676.2	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)
Provenientes de Pasivo	614 943.2	0.0	146 087.2	146 087.2	-	(77.1)

NOTA: Los recursos recibidos en 2019 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente Ejercicio Fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Convenios Federales

Los recursos que obtuvo el Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019 por concepto de los Convenios Federales, que se realizan al amparo del Presupuesto de Egresos de la Federación y las reglas de operación de los programas federales, significaron 13 mil 39 millones 630 mil pesos, por arriba del monto presupuestado en 4 mil 42 millones 876 mil pesos; es decir, 44.9 por ciento. Sin embargo, comparado con el monto observado en 2018, se registró una reducción del 24.3 por ciento real.

Los principales conceptos que conformaron este rubro fueron:

- » El Subsidio a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por 4 mil 395 millones 409 mil pesos.
- » El Seguro Popular, significó 4 mil 266 millones 577 mil pesos.
- » El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que se recibió como consecuencia de la caída de la RFP, derivó en ingresos por un mil 220 millones 339 mil pesos.
- » El Programa de Escuelas de Tiempo Completo, aportó 355 millones 275 mil pesos.
- » Los recursos destinados para el Colegio de Bachilleres ascendieron a 310 millones 887 mil pesos.
- » El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral devengó 284 millones 151 mil pesos.
- » El Fortalecimiento para la Seguridad Pública aportó 179 millones 897 mil pesos.
- » Los ingresos para la Contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico fueron por 152 millones 455 mil pesos.
- » El Subsidio a la Universidad Tecnológica de Puebla representó 84 millones 56 mil pesos.
- » Para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTEP), se devengó la cantidad de 82 millones 859 mil pesos.
- » Por el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas se recibieron 76 millones 235 mil pesos.
- » Los recursos para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) fueron de 66 millones 216 mil pesos.
- » El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA Apartado Rural, reportó ingresos por 57 millones 168 mil pesos.
- » El resto de Convenios Federales aportó la cantidad de 783 millones 287 mil pesos.
- » Finalmente, por los Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores se registró la cantidad de 724 millones 821 mil pesos.

Ingresos por Convenios Federales (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
	Devengado ^{1/}	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	16 640 430.1	8 996 754.0	13 039 629.8	4 042 875.8	44.9	(24.3)

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

^{1/} Para fines comparativos y derivado de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CO-NAC), para 2019, los Fondos Distintos de Aportaciones, se registran en un rubro diferente al de Convenios Federales.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal

Los ingresos obtenidos por las actividades de administración de ingresos federales, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el convenio de colaboración suscrito por el Estado de Puebla y el Gobierno Federal para tal efecto, ascendieron a un mil 251 millones 523 mil pesos, mayor a lo obtenido en 2018 por 10.7 por ciento real; aunque menor a la cifra estimada originalmente en 11.7 por ciento, que se materializó en 166 millones 460 mil pesos menos.

Al respecto, es necesario precisar que, en términos de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el monto que se consideró por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal dentro de la estimación de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondió a las cantidades programadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Estado de Puebla en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año, específicamente en el Ramo 28.

De manera particular, el comportamiento en este rubro fue el siguiente:

- » Por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos se recaudaron 528 millones 92 mil pesos, cantidad por arriba del monto estimado en 9.6 por ciento; aunque comparado con 2018 se presentó una disminución de 10.1 por ciento en términos reales, como consecuencia del comportamiento negativo del mercado automotriz.
- » El Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles en el estado, contribuyó con 189 millones 279 mil pesos, cifra menor respecto al año pasado en 9.1 por ciento real.
- » Los Incentivos del Régimen de Incorporación Fiscal representaron un importe de 132 millones 239 mil pesos, con lo que se superó la cifra registrada el año pasado en 18.6 por ciento real.

- » Por los actos en materia de Fiscalización y Recuperación de Créditos Fiscales Federales se obtuvieron 261 millones 921 mil pesos, cantidad significativamente superior a la meta establecida en 107 millones 72 mil pesos; lo que permitió superar el monto registrado el año previo en 157.7 por ciento en términos reales.
- » Derivado de las acciones de Inspección y Vigilancia de Obra Pública, conocido como 5 al Millar, se obtuvieron 10 millones 317 mil pesos.
- » Finalmente, el resto de los Incentivos Fiscales, que incluyen conceptos como Comercio Exterior, Vigilancia de Obligaciones y Multas No Fiscales, entre otros, aportaron 129 millones 675 mil pesos.

Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal

(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
			Devengado	Importe	%	% Real*
Total	1 091 527.9	1 417 982.5	1 251 522.5	(166 460.0)	(11.7)	10.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	567 398.8	482 008.5	528 091.9	46 083.4	9.6	(10.1)
Anexo 7. ISR Inmuebles	201 038.5	394 080.3	189 278.5	(204 801.9)	(52.0)	(9.1)
Régimen de Incorporación Fiscal	107 654.3	213 942.0	132 239.4	(81 702.6)	(38.2)	18.6
Fiscalización y recuperación de créditos fiscales	98 164.0	154 849.6	261 921.1	107 071.5	69.1	157.7
5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública	22 993.3	41 369.8	10 317.1	(31 052.7)	(75.1)	(56.7)
Otros	94 279.0	131 732.3	129 674.7	(2 057.6)	(1.6)	32.8

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Fondos Distintos de Aportaciones

La administración estatal percibió por los Fondos Distintos de Aportaciones, que para el caso de la entidad se integra exclusivamente por el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, la suma de 61 millones 686 mil pesos, por debajo de lo estimado en 18.5 por ciento, que representó 13 millones 993 mil pesos; a diferencia del comparativo respecto a 2018, en el que se superó el monto registrado en 2.4 por ciento real.

Ingresos por Fondos Distintos de Aportaciones (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación Respecto a:			
			Ingreso Estimado		2018	
	Devengado ^{1/}	Estimado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	58 192.7	75 679.1	61 685.8	(13 993.3)	(18.5)	2.4

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

^{1/} Para fines comparativos y derivado de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para 2019, los Fondos Distintos de Aportaciones, se registran en un rubro diferente al de Convenios Federales.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

OTROS INGRESOS

Para el Ejercicio Fiscal que se informa, el monto devengado por Otros Ingresos ascendió a 2 mil 554 millones 601 mil pesos, que se integran de la siguiente manera:

- » Los Ingresos por Convenios Estatales significaron recursos por un millón 177 mil pesos.
- » Los Convenios Municipales representaron 778 millones 647 mil pesos.
- » Los Convenios Privados aportaron un millón 572 mil pesos.
- » En última instancia, el resto, de Otros Ingresos registraron un mil 773 millones 205 mil pesos.